

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE

Fecha de sesión: Miércoles 04 de septiembre de 2019

Hora: 09h30

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: Michel A. Doumet C, William A. Garzón Ricaurte, Nancy J. Guamba Díaz, Patricia I. Henríquez J., Manuel A. Ochoa M, Gabriela Rivadeneira Burbano, Ángel R. Sinmaleza, Wendy Vera Flores, Carlos Alfredo Vera y Rosa Verdezoto .

INVITADOS QUE ASISTEN: Señor Miguel Santillán, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas Sordas- Discapacidad Auditiva, Srta. Stefany Armijos en calidad de intérprete mediante lenguaje de señas y Abogada Andrea Liseth Illescas J. Asesora Técnica de la Fundación; señor Byron López Burgos, Miembro del Directorio del Comité Paralímpico de las Américas APC; y, doctor John Zambrano, Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano, Encargado, y su equipo Técnico.

OBSERVACIONES – ACUERDOS: El Presidente realizó dos anuncios: a) Por disposición de la Presidencia de la Asamblea Nacional, se inicia a partir de hoy la transmisión de las sesiones de la Comisión en video; y, b) Se ejecutará el trabajo en territorio en función de una planificación propuesta que arrancarían el 20 de septiembre del presente año.

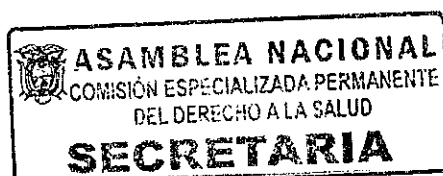
La delegación de la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas Sordas- Discapacidad Auditiva, destacó la importancia que conlleva el análisis de la Ley del Deporte, cuyo contenido aparece reflejado en el Oficio No. FED-ADM-2019-01-010, de fecha 3 de septiembre, distribuido entre los presentes. En síntesis destaca el papel fundamental del deporte en todos los ámbitos, desde el recreativo al competitivo, como factor determinante en la persona que lo practica para aumentar la autonomía, autoestima y desarrollo personal; que apoya la integración social, impulsa el afán de superación y la eliminación de barreras. Su petición se resume en: Reconocer de manera oficial el deporte Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico y que su inclusión conste en la reforma de Ley.

La representación del Comité Paralímpico de las Américas APC, clama por la inclusión de la estructura Paralímpica y Sordolímpica, alineada a la estructura internacional y evitar que el Ecuador por esta causa de exclusión pueda ser sancionado. Su presentación en Power Point, también se distribuirá entre los miembros de la Comisión.

Los aportes del COE para la Reforma de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, se resumen, entre otros, en los siguientes puntos:

- 1.- La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación debe respetar las directrices de Carta Olímpica Internacional;
- 2.- Determinar las competencias exclusivas del Comité Olímpico Ecuatoriano;
- 3.- La integración del COE por Federaciones por Deporte que participan en el Ciclo Olímpico;
- 4.- Incluir en la Ley el Plan de Alto Rendimiento como PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEPORTIVO de la Secretaría del Deporte;
- 5.- La ratificación de la Autonomía del COE;
- 6.- La eliminación de la DISCRIMINACIÓN de Deportes Individuales o Colectivos;
- 7.- La depuración del Sistema Nacional Deportivo, para eliminar CLUBES "de Papel";
- 8.- La Regularización de los procesos en las FEDERACIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES, en los que respecta a sus bases deportivas.

De manera conjunta, todos los invitados, pusieron a consideración de la Mesa Legislativa la información disponible, su expertis y contingente profesional para reforzar la construcción de un documento inclusivo de la manera que ha sido entendida la formulación de este proyecto de reformas a una temática de relevante importancia para el País.



COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO DOCE

No. de Sesión: 012
Fecha de sesión: Miércoles 04 septiembre de 2019
Hora: 09h30

Siendo las nueve horas treinta minutos del día miércoles cuatro de septiembre de 2019, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, luego del saludo y bienvenida a los asistentes, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario para iniciar la sesión No. 012, correspondiente al período legislativo 2019-2021.

Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes asambleístas: Michel A. Doumet Chedraui, William Antonio Garzón Ricaurte, Manuel A. Ochoa Morante, Gabriela Rivadeneira Burbano, Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez, Carlos Alfredo Vera Rodríguez y Sosa Isabel Verdezoto Reinoso.

Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al contarse con la presencia de siete asambleístas miembros de la Comisión y por disposición de la Presidencia, se da lectura a la convocatoria y orden del día.

Quito 3 de septiembre de 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 012** que se llevará a cabo el día **miércoles 4 de septiembre de 2019**, a las **09h30**, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Punto único.- Recibir en el Pleno de la Comisión a varios actores que presentarán sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación".

El Presidente pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad. Saluda la presencia y da la bienvenida a los delegados de las siguientes organizaciones deportivas a nivel nacional: Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas Sordas- Discapacidad Auditiva; Comité Paraolímpico de las Américas APC; y, Comité Olímpico Ecuatoriano. Se incorpora a la sesión la As. Patricia Ivonne Henríquez Jaime.

Antes de iniciar el desarrollo de la agenda el Presidente informa a sus colegas que por disposición de la Presidencia de la Asamblea Nacional, se inicia a partir de hoy la transmisión de las sesiones en video justamente con la Comisión de Salud, para lo que dispone dar lectura de la comunicación recibida al respecto, que en lo principal señala: (...) *Art. 2 Asumir e implementar la Política de*

1

7

Parlamento Abierto, mediante la aplicación de buenas prácticas de apertura parlamentaria y la emulación de estándares internacionales, para la constante y sostenida actualización y participación de la ciudadanía (...).

Conocida la disposición administrativa, el Presidente informa que por decisión mayoritaria de los miembros de la Comisión, en este período legislativo se ejecutará el trabajo en territorio a propósito del conocimiento y la necesidad de contar con el mayor número de aportes y observaciones para que la formulación de un Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, sea suficientemente socializada. Para el efecto comenta que se ha establecido un cronograma tentativo de salidas a territorio que se procede a distribuirlo para la consideración de los señores asambleístas. La idea según explica, es sesionar alternativamente los días lunes o viernes de cada semana, dependiendo de los factores que resulten más recomendables respecto de los lugares a visitar, así como lograr el efectivo apoyo de los compañeros que resulten anfitriones cuando las sesiones se realicen en las ciudades y jurisdicciones a las que representan. La planificación propuesta arrancarí­a el 20 de septiembre del presente año, y el documento contentivo de visitas se adjunta a la presente acta en calidad de habilitante.

A continuación da la bienvenida al señor Miguel Santillán, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Deportes para Personas Sordas- Discapacidad Auditiva, recordando la importancia que reviste para la Comisión el aporte que puedan realizar desde la perspectiva de sus representados en la construcción y debate de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación bajo responsabilidad de esta Mesa Legislativa, ratificando la característica que ésta instancia se ha impuesto de ser inclusiva, como ha ocurrido en otros análisis de proyectos de ley. Anuncia que por la condición del señor Santillán se contará con una persona (Srta. Stefany Armijos) en calidad de intérprete mediante lenguaje de señas que traducirá a su vez la intervención de la Asesora Técnica de la Fundación, Abogada Andrea Liseth Illescas J.

Se concede la palabra a la Ab. Illescas, quien agradece la invitación y destaca la importancia que conlleva el análisis de la Ley del Deporte, cuyo contenido aparece reflejado en el Oficio No. FED-ADM-2019-01-010, de fecha 3 de septiembre que fue distribuido entre los presentes y que en síntesis destaca el papel fundamental del deporte en todos los ámbitos, desde el recreativo al competitivo, como factor determinante en la persona que lo practica para aumentar la autonomía, autoestima y desarrollo personal; que apoya la integración social, impulsa el afán de superación y la eliminación de barreras.

Destaca que en la Constitución de la República en su Art. 381 se identifica al deporte como parte de las actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas siendo el Estado Ecuatoriano, a quien le corresponde, proteger, promover y coordinar el deporte y la actividad física, como actividades para la formación integral del ser humano, preservando principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y especialmente la no discriminación.

Precisa estar de acuerdo que la igualdad, es la base de los derechos sociales y que el deporte está inmerso en esta categoría; lamentablemente ha mantenido un desarrollo no inclusivo respecto a los grupos minoritarios, ante esto, enfatiza que es importante romper paradigmas, acatar conocimientos y que la ley no sea discriminatoria.

Subraya que el Informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz (2003) señala: *“El deporte es mucho más que un lujo o una forma de entretenimiento. El acceso al deporte y la participación en el mismo es un derecho humano y es básico para que los individuos de cualquier edad lleven una vida sana y plena. El deporte, desde el juego y la actividad física hasta el deporte de competición organizado, tiene un papel importante en todas las sociedades. El deporte es fundamental para el desarrollo del niño. Enseña valores básicos tales como la cooperación y el respeto; mejora la salud y reduce el riesgo*

de desarrollar enfermedades; es una importante fuerza económica que proporciona empleo y contribuye al desarrollo local; y une a los individuos y a las comunidades, superando barreras culturales y étnicas. El deporte es una herramienta rentable para hacer frente a muchos retos en el ámbito del desarrollo y la paz, y ayuda a lograr los Objetivos de Desarrollo para el Milenio"

Cuando se reconoce a las desigualdades sociales y personales es cuando el deporte debe crear una política para prevenir y combatir estas conductas, enfocándolos, en la igualdad ante la ley, que supone: Igualdad de trato y de oportunidades; ya que, esto refleja un derecho fundamental en el sentido de la justicia y del respeto que toda persona merece.

La discriminación, implica la violación del derecho a la igualdad, restringiendo el acceso a un beneficio u otorgar un privilegio sólo a algunas personas, sin que para ello exista justificación objetiva y razonable. Y ratifica que la normativa constitucional, garantiza como principios de los derechos la no discriminación y adopción de acciones positivas en su Art. 11 numeral 2 y el Derecho a la igualdad formal, material y no discriminación basado en el Art. 66 numeral 4.

Tomando como base el artículo 381 de la Constitución de la República, en el que manifiesta que... *"El Estado auspiciará la preparación y participación de los y las deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad"* y hace alusión a que hace poco concluyeron los Juegos Parapanamericanos, Lima 2019, en el que participaron deportistas con parálisis cerebral, discapacidad física, intelectual y visual; y la pregunta será justamente ¿por qué no hay deportistas sordos compitiendo?.

Al respecto explica que las personas sordas, acceden a deportes de alta competición, pero para sorpresa de muchos NO participan en Juegos Paralímpicos; ya que, para esta competencia solo participan deportistas con discapacidad física, intelectual y visual; debido a que los **deportistas sordos** lo hacen en su propia competición que son los **Juegos Sordolímpicos**. Por ello no cabe la posibilidad de manifestar que un deportista con otro tipo de discapacidad representa a un deportista Sordo. Los Juegos Sordolímpicos, se vienen celebrando desde el año 1924, cuya denominación oficial es DEAFLYMPICS o conocida también como los Juegos Silenciosos, siendo este el primer evento deportivo internacional de la historia para deportistas sordos.

El Comité Internacional de Deporte para Sordos con sus siglas en inglés ICSD, rige, controla y administra los Juegos Sordolímpicos con el apoyo del Comité Olímpico Internacional (COI) quien resolvió admitir al ICSD con posición olímpica para el deporte internacional. Los Juegos Sordolímpicos incluyen deportes como: atletismo, karate, bádminton, taekwondo, natación, tenis de campo, voleibol, entre otros. Tienen carácter oficial, están normalizados por el COI y se celebra cada 4 años, pero estas NO coinciden en el mismo año que los Juegos Olímpicos o los Juegos Paralímpicos, sino, al año siguiente, porque en 1931, se cambió a un año impar. La última edición de los DEAFLYMPICS de verano se celebró en Samsun Turquía 2017, en el cual, por primera vez Ecuador con el deportista sordo Andrés Vázquez Machuca obtuvo medalla de plata en la disciplina de Tenis de campo, siendo esta la única medalla en Juegos Sordolímpicos de nuestro país.

Refiere que la Federación Ecuatoriana de Deporte para Personas Sordas-Discapacidad Auditiva, FEDEPDAL, fue creada en el año del 2014, mediante Acuerdo Ministerial 2115 y durante los años de vida jurídica, ha fomentado el deporte y la recreación para personas sordas de todas las edades y en las disciplinas deportivas antes mencionadas. A nivel internacional FEDEPDAL, es miembro oficial de organismos oficiales internacionales como: Comité Internacional de deporte para Sordos por sus siglas en inglés ICSD, la Confederación Sudamericana Deportiva de Sordos- CONSUDES y a la Organización Panamericana de Deporte para Sordos- PANAMDES. El Comité Internacional de Deporte para Sordos ICSD, reconoce a FEDEPDAL como el único ente rector del Deporte para Sordos en el Ecuador.

Menciona que es lamentable, que la legislación ecuatoriana, haya clasificado al deporte para personas con discapacidad sin considerar la estructura del deporte competitivo a nivel internacional; por tal motivo, el Comité Internacional de Deporte para Sordos NO reconoce al Comité Paralímpico Ecuatoriano como institución que representa al deporte ecuatoriano de Sordos.

Informa que en muy pocas ocasiones han sido invitados a reuniones con el anterior Ministerio del Deporte, actual Secretaría del Deporte, en la cual se encontraban presentes las cuatro federaciones por discapacidad con el Comité Paralímpico Internacional IPC, el mismo que manifestó que en el paralimpismo no existen categorías para deportistas sordos; esto porque para el deporte de personas sordas se maneja con el Comité Internacional de Deporte para Sordos-ICSD.

Cita que seis años posteriores a que el Comité Paralímpico Ecuatoriano-CPE, se constituyó como ente jurídico y FEDEPDAL como miembro filial, confirman el poco interés que se le da a deportistas sordos dentro del Plan para el Alto Rendimiento, que ejecuta el CPE, muchos de nuestros deportistas bajaron de categoría debido a la falta de competencias en las cuales el CPE no pudo integrarlos, porque no existían categorías para sordos. A pesar del bajo presupuesto que nos otorga la Secretaría del Deporte, hemos participado y organizado varios eventos internacionales, siendo Ecuador la sede, recibiendo las felicitaciones por parte de nuestro ente regulador, que a través de su aprobación dieron pie a que se vaya encaminando el sueño del desarrollo sordolímpico en el país. Se incorpora a la sesión la As. Nancy Jeaneth Guamba Díaz.

Aplauden la iniciativa de reforma a la Ley de Deporte Educación Física y Recreación; ante la cual, de manera frontal solicitan que se les otorgue el derecho a la igualdad y se reconozca al deporte y ciclo Sordolímpico en el Ecuador; así también como a su Federación, como el único ente regulador del Deporte para Personas Sordas, tanto a nivel nacional como internacional y que el trabajo con sus deportistas de élite sea administrado y dirigido por FEDEPDAL. Se tome en consideración que FEDEPDAL maneje el nivel recreativo, formativo, y competitivo del deporte para sordos y así también que el presupuesto, enfocado para deportista para el Alto Rendimiento sea administrado por la organización que representa.

Ante lo expuesto, tomando en consideración los aspectos detallados anteriormente, la Federación expone y solicita que en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación:

1. Se reconozca de manera oficial el deporte Olímpico, Paralímpico y **Sordolímpico**.
2. Se utilice los términos Paralímpico (discapacidad intelectual, física, visual) y Sordolímpico (Personas Sordas- Discapacidad Auditiva), en sustitución del deporte adaptado que aún se mantiene en la legislación actual.
3. La bandera, el símbolo y el lema Olímpico, Paralímpico o Sordolímpico, son propiedad exclusiva del Comité Olímpico, Paralímpico y de la Federación de Deportes para Personas Sordas, respectivamente. Las palabras juegos olímpicos y olimpiada, juegos paralímpicos o juegos sordolímpicos, no podrán ser usados sin su autorización.
4. Que se añada un artículo del siguiente tenor:

“La Federación Ecuatoriana de Deporte para Personas Sordas, FEDEPDAL.- Es el organismo que rige, regula y controla a nivel nacional, el deporte para personas sordas en el ámbito recreativo, formativo, competitivo y de Alto Rendimiento. Registra y es responsable de la participación de las selecciones ecuatorianas de deporte de Personas Sordas en los juegos sordolímpicos y competencias en las que la Federación bajo criterio técnico considere necesarias para el deportista.

Se afiliará directamente a los organismos internacionales de deportes para personas sordas. Estará conformada por al menos cinco clubes deportivos para personas sordas mismas que cumplirán los requisitos establecidos en el Reglamento a esta Ley, y su Estatuto para su afiliación”.

Finaliza señalando que por el bien de los deportistas sordos, si se requiere de mayor información, FEDEPDAL está dispuesta a dar soporte técnico deportivo, para solventar dudas e inquietudes relacionadas con el Deporte Sordolímpico. Se incorpora a la sesión la As. Wendy Vera Flores.

El Presidente agradece la información y aporte proporcionada por FEDEPDAL.

Se concede el uso de la palabra al señor Byron López Burgos, Miembro del Directorio del Comité Paraolímpico de las Américas APC, para que exponga los aportes al proyecto que se debate en la Comisión.

El señor Burgos saluda a los integrantes de la Mesa Legislativa así como a los colegas de las otras organizaciones deportivas e inicia su exposición refiriendo que fue Presidente de la Federación de Deportes para Personas con Discapacidad y en la actualidad es deportista paraolímpico, designado representante para la Región respecto de proyectos que la organización ha desarrollado. Menciona haber escuchado con atención la ponencia de quien le antecedió en la intervención a quien felicita por los planteamientos que dice compartir ya que conoce de cerca de los esfuerzos desplegados en este sentido por FEDEPDAL y ratifica que con la apertura que la Comisión ha brindado a diferentes actores se va a contar históricamente con un texto de ley inclusivo.

Cita que los temas que abordará tienen relación con la estructura paralímpica internacional y nacional; los beneficios para un Comité Paralímpico Nacional (CPN) que cuenta con una estructura alineada a la internacional; y, las desventajas y riesgos para un CPN que no cuenta con una estructura alineada a la internacional.

En cuanto a la estructura del movimiento Paraolímpico, cita que el Comité Olímpico Internacional, coordina con el Comité Paraolímpico Internacional los juegos olímpicos y paraolímpicos, ya que una vez que terminan los primeros, quince días después, en las mismas instalaciones, escenarios deportivos y sedes se reciben alrededor del 90% de países para sus competencias, de acuerdo a lo resuelto años atrás por el Comité Olímpico sobre tal inclusión.

Refiere que en la actualidad el Comité Paraolímpico Internacional (IPC), tienen 204 miembros, incluyendo federaciones internacionales por deporte, comités paraolímpicos, y organizaciones nacionales e internacionales por discapacidad. Cita igualmente que los deportes del Programa Paralímpico son gobernados por los siguientes tipos de Federaciones Internacionales:

- 1.- Comité Paraolímpico Internacional (IPC),
- 2.- Organizaciones Internacionales de Deportes para Discapacitados (IOSD)
- 3.- Federaciones Internacionales Independientes (FI), Olímpicas y Paralímpicas

A continuación explica el rol del IPC, como Federación Internacional, que maneja cuatro deportes: Atletismo, Natación, Powerlifting (levantamiento de pesas) y Tiro, es decir en Ecuador el Comité paralímpico debe también alinearse a esta estructura y manejar estos deportes desde los inicios, hasta el alto rendimiento.

Respecto de las Organizaciones Internacionales de Deportes para Discapacitados (IOSD) destacan las que actualmente constan clasificadas por deporte, entre ellas la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA), que agrupa al fútbol, Golbol y Judo que son deportes practicados por personas no videntes.

Aparece también la Federación Internacional de Deportes en Silla de Ruedas y Amputados (IWAS) (Esgrima en silla de ruedas); la Federación Internacional de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (INAS) que desarrollan sus actividades en su propia estructura, sin que dependan para el efecto de lo que resuelva el Comité Paraolímpico Internacional; y, la Asociación Internacional de Deportes y Recreación de Personas con Parálisis Cerebral (CPISRA).

Un tema que reviste relevancia desde la entidad a la que representa el señor Burgos, son las Federaciones Internacionales Independientes que también son Olímpicas, entre las que constan las siguientes:

DEPORTE	FEDERACIÓN INTERNACIONAL
Tiro con Arco	World Archery
Bádminton	Federación Mundial de Bádminton (BWF)
Piragüismo	Federación Internacional de Canotaje (ICF)
Ciclismo	Unión Ciclista Internacional (UCI)
Equitación	Federación Internacional de Equitación (FEI)
Remo	Federación Internacional de Sociedades de Remo (FISA)
Tenis de mesa	Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF)
Taekwondo	World Taekwondo
Triatlón	Unión Internacional de Triatlón (ITU)
Curling en silla de ruedas	Federación Internacional de Curling (WCF)
Tenis en silla de ruedas	Federación Internacional de Tenis (ITF)

Dichas organizaciones internacionales son las que manejan esos deportes a nivel Olímpico y Paraolímpico, lastimosamente, según explica en el Ecuador, por falta de recursos, no funciona así e indica que solamente existe a lo sumo dos Federaciones,

Entre las Federaciones Independientes Paralímpicas, se cuenta con las siguientes:

DEPORTE	FEDERACIÓN INTERNACIONAL
Boccia	Boccia International Sports Federation (BISFed)
Voleibol sentado	World ParaVolley (WPV)
Balonc. en silla de ruedas	Fed. Internac. de Baloncesto en Silla de Ruedas (IWBF)
Rugby en silla de ruedas	Fed. Internac. de Rugby en Silla de Ruedas (IWRF)

A continuación destaca los beneficios para los Comités Paraolímpicos Nacionales -CPN-

- Los atletas pueden ser licenciados por la Federación Nacional respectiva y participar en competencias sancionadas por la Federación Internacional respectiva
- El desarrollo y gestión de la mayoría de los deportes en el Programa Paralímpico está a cargo de la respectiva Federación Nacional, bajo la supervisión del Comité Paraolímpico Nacional CPN.
- Cada Federación Nacional cuenta eventualmente con el apoyo (financiero) del gobierno local y en ocasiones de su respectiva Federación Internacional.
- A nivel nacional, los recursos humanos (entrenadores, oficiales, personal administrativo, instalaciones deportivas, eventos, y equipamiento de una Federación Nacional que gobierna ambas disciplinas, son compartidos (entre Olímpico y Paralímpico).

El Presidente titular, Dr. William A. Garzón, se retira de la sala para atender asuntos oficiales y encarga la conducción de la sesión al Vicepresidente de la Comisión, asambleísta Michel A. Doumet Chedraui.

Continúa en uso de la palabra el señor Burgos, y aborda entre las **Desventajas y Riesgos** en caso de que no se alíen estas organizaciones con los estándares internacionales las siguientes:

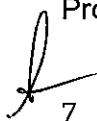
- La pérdida de beneficios antes mencionados.
- Los atletas no pueden ser licenciados ni participar en competencias sancionadas por las respectivas Federaciones Internacionales.
- Falta de apoyo de Federación Internacional ya que no hay vínculo con las Federaciones Nacionales.
- Falta de desarrollo de las disciplinas que son gobernadas por las Federaciones Internacionales que también gobiernan la disciplina Olímpica.
- Falta de recursos compartidos por parte de las Federaciones Nacionales.
- Al no formar para de la Asamblea General, las Federaciones Nacionales no están involucradas en asegurar que la gestión del deporte Paralímpico se lleve a cabo conforme a las normas.
- Los Comités Paraolímpicos Nacionales que gestionan todos los deportes del Programa se saturan de trabajo afectando el desarrollo deportivo.

El expositor alude a la obligación que debe tener un Comité Paraolímpico Nacional, (que es el caso de Ecuador), de acuerdo al Reglamento del IPC (Handbook), debe ser incluido como miembro del IPC, con la obligación de actuar como el órgano de gobierno para los deportes gobernados por el respectivo IPC.

En resumen considera que desde el año 2012, en que fue creada la estructura para el deporte Paraolímpico y Sordolímpico, existió toda la voluntad para insertarse en tales condicionantes; sin embargo estima que por el cambio de las circunstancias en el transcurso del tiempo los procesos deben ser ajustados a la realidad actual y evitar que Ecuador pueda ser sancionado si efectivamente no se alinea a esta estructura internacional. Menciona haber ingresado a la Asamblea Nacional importante información que debería ser recuperada y encarece a los asambleísta de la Mesa Legislativa que se ha tomado el tiempo necesario para incluirlos en el debate, que se practique esa política de puertas abiertas evitando puntos de vista de personas que no transmiten la representatividad de organización deportiva alguna, sino que lo hacen de manera particular. En el caso presente se brega porque la estructura se respete para ampliar el universo de deportistas incluidos, pues en la actualidad Ecuador cuenta con 450.000 personas con discapacidad y en la realidad no superan los 3.000 atletas de esta condición deportiva porque justamente las Federaciones Deportivas Provinciales son quienes administran los escenarios deportivos y, en ninguna de las sedes, fueron construidas pensando en la inclusión de este segmento de deportistas.

En consecuencia de lo manifestado, cuando un deportista con discapacidad y mucho talento quiere aspirar a un escenario deportivo, no puede por no estar el área disponible, lo cual supone una forma de discriminación y estima que es hora de un cambio pensado en una reforma integral de la Ley de calidad con alcance inclusivo que proteja a estos deportistas desde el origen hasta el alto rendimiento.

El Presidente encargado de la conducción de la sesión, agradece la intervención del señor Burgos, por las aportaciones brindadas, ratificando que existe la apertura de todos los miembros la Comisión para ser receptivos a las inquietudes y experiencias que permitan contribuir a un mejor análisis y procurar todas las mejoras que se puedan ejecutar para la construcción del Proyecto de Ley en debate.


7



Se concede la palabra al doctor John Zambrano, Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano, Encargado, quien agradece por la invitación a ser parte del debate y construcción de la Reforma a la Ley del Deporte. Define al olimpismo como una forma de vida, destacando que para el COE es muy importante que en el marco de la Ley se incluya a todos los deportistas, no únicamente a medallistas sino a quienes intervienen y participan y a los demás miembros de los estamentos deportivos. En el caso del movimiento olímpico involucra a varios estamentos nacionales e internacionales. En primer lugar el COI engloba a los Comités Olímpicos Nacionales de los países miembros y a las Federaciones Internacionales de cada deporte y además el COE vela por los clubs y los deportistas y para contextualizar lo mencionado presenta un video del que se extraen los siguientes elementos:

El COE, es una institución sin fines de lucro, cuya Misión es *“Velar por el desarrollo, difusión y protección del movimiento olímpico y del deporte en general y en especial el de alto rendimiento”*; es un organismo reconocido por el Comité Olímpico Internacional y sus principios se fundamentan en la Carta Olímpica vigente, su estatuto de 28 de noviembre del 2014 y las normas legales nacionales.

El COE concibe al deporte como un lenguaje universal que todos pueden hablar, sin discriminación provocando paz, armonía y amistad, que trasciende fronteras y transforma vidas. Consideran que juntos el COE y sus patrocinadores tienen en el deporte una herramienta para general el cambio social en todos los rincones del Ecuador, convencidos de que el camino hacia el éxito no es fácil, pero jamás imposible de alcanzar.

Sus principales retos son los eventos deportivos del ciclo olímpico, los juegos bolivarianos, suramericanos y panamericanos, hasta llegar al sueño más alto de los atletas que son los juegos olímpicos. Se han roto retos de participación levantando un sin número de medallas y escuchando el himno nacional en lo más alto del podium. El mensaje que se transmitió en el video es de que ahora sus logros y las metas también ser la de todos, porque el aporte colectivo servirá para que nuestros deportistas puedan alcanzar sus metas como triunfos de todo un País.

Los aportes del COE para la Reforma de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, se resumen en los siguientes puntos:

1.- la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación debe respetar las directrices de Carta Olímpica, pues es fundamental ya que es la norma internacionalmente reconocida por todos los países que integran el Movimiento Olímpico. El comité Olímpico Ecuatoriano tiene la propiedad y el uso exclusivo de los símbolos y emblemas olímpicos, así como expresiones y derivaciones de “Juegos Olímpicos”, “Olimpiadas”, etc.

2.- Determinar que son competencias del Comité Olímpico Ecuatoriano, entre otras: Ser el organismo que rige exclusiva y privativamente el Deporte de Alto rendimiento; y ser el único organismo que puede inscribir a las Delegaciones Oficiales en los eventos nacionales o internacionales correspondientes al Ciclo Olímpico.

3.- El Comité Olímpico Ecuatoriano es un organismo de carácter privado que goza de autonomía y representa al COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL en territorio ecuatoriano. Estará conformado por las Federaciones Ecuatorianas por Deporte que participan en el Ciclo Olímpico y que sus Federaciones Mundiales estén aprobadas por el Comité Olímpico Internacional.

4.- El Plan de Alto Rendimiento debe estar incluido en la Reforma de la Ley del Deporte, así como la estrategia de como incentivarlo (PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEPORTIVO de la Secretaría del Deporte Acuerdo Ministerial 0495 del 14 de Junio del 2019).

5.- Es importante establecer la forma en la cual se elige a la directiva de una Federación Ecuatoriana por Deporte, debiendo elegirse de acuerdo a la naturaleza de su disciplina deportiva, si tiene un desarrollo en base a CLUBES, se elegirá por ejemplos: Natación, Fútbol, Baloncesto, Deporte, Ciclismo, etc.; o si tiene un DESARROLLO en base de ASOCIACIONES.

6.- Sobre la Autonomía del Movimiento Olímpico, el COE sólo responde por los fondos públicos recibidos debidamente auditados por las autoridades gubernamentales.

7.- El COE tomará sus decisiones en el ámbito de sus competencias, con la venia del Comité Olímpico Internacional.

8.- Es preciso determinar que si queremos que exista el desarrollo del DEPORTE ECUATORIANO debe INCLUIRSE A TODOS LOS DEPORTES DEL CICLO OLÍMPICO, a las actividades de las Federaciones Nacionales, incluyendo los Juegos Nacionales.

9.- No puede ni debe existir DISCRIMINACIÓN de Deportes Individuales o Colectivos.

10.- El sistema Nacional Deportivo debe realizar una DEPURACIÓN de los CLUBES denominados "de Papel".

11.- Debe existir una Regularización de los procesos en las FEDERACIONES DEPORTIVAS PROVINCIALES, ya que se manejan de manera muy diferente en los que respecta a sus bases deportivas.

12.- Los verdaderos semilleros de deportistas, están en sus Asociaciones en la mayoría de Provincias, pero estas permanecen casi inexistentes, solo en los deportes que puntúan para la aprobación del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

Finaliza su intervención manifestando que se debe construir un objetivo País, pues tenemos un mismo objetivo en los diferentes estratos de la pirámide deportiva para lo cual, en su condición de Presidente encargado, pone a disposición de la Mesa Legislativa para estos fines y los que se presenten al Director Jurídico del COE, Abogado Luis Miguel Dager Rosillo y al Especialista en Derecho Deportivo Internacional, señor Santiago Solano Zambrano, que además ha sido medallista Sudamericano y Bolivariano por el Ecuador.

El Presidente encargado agradece la intervención y por la disposición del contingente profesional del COE que sin duda serán de utilidad en el debate.

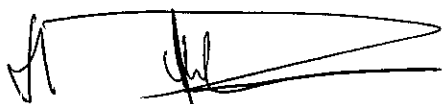
Concede el uso de la palabra al As. Carlos Vera quien saluda a los delegados de las instituciones deportivas que han intervenido en esta sesión y comulga con quienes le antecedieron respecto a que hablar del deporte en general y más cuando se trata de personas con discapacidad es algo que llena de emoción y compromete a quienes son parte de la Comisión y de todos aquellos que ven en el deporte una fortaleza a nivel nacional. Enfatiza que no debe quedar en duda y que se tenga la plena seguridad que en la construcción de las leyes por parte de esta instancia legislativa, existirá la mayor participación de los actores directos que conocen las realidades como bien lo han expresado quienes han sido recibidos en Comisión General.

Considera que al país hay que entregarle una normativa jurídica que vaya de la mano en todas las instancias sin afectar la estructura del COE, del COI, del Comité Paraolímpico, para evitar que existan los vacíos analizados o trabas que muchas veces han sido provocadas por los dirigentes, lo que ha determinado que un número importante de deportistas con limitaciones físicas efectivamente no puedan acceder a escenarios para sus prácticas deportivas. Reafirma que la actual Ley tiene sus aspectos positivos, pero hay otros que pueden ser mejorados por consideraciones inducidas al fortalecimiento de este segmento de la población como bien se ha señalado, de suerte que los organismos encargados de dar las facilidades no cierren las puertas.

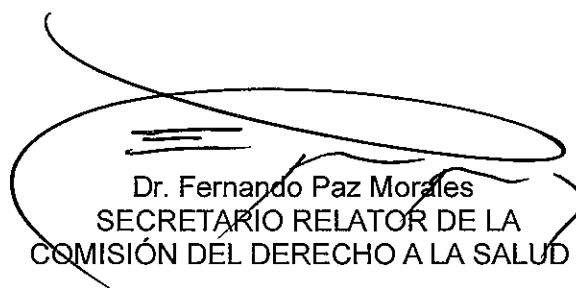
Señala que las Federaciones Provinciales deben contar con las herramientas para que estos hechos que son ahora realidad, no ocurran a futuro. Concluye afirmando que la Mesa Legislativa se tomará el tiempo que amerite para contar con una Ley que cumpla en lo posible con estos enunciados de atención de las necesidades de todos los sectores de manera inclusiva, lo que contribuirá a que las personas además de proyectar el crecimiento de sus aptitudes, continúe el desarrollo de triunfos y glorias que solo es atribuible al deporte que ha hecho flamear el tricolor nacional y entonar el himno de la patria en otras partes del mundo y en este contexto agradece el contingente que oferta el COE sobre todo en la parte jurídica.

El Presidente encargado, agradece las intervenciones y ratifica la necesidad de que haga llegar toda la documentación y observaciones por escrito a la Comisión para distribuir las entre todos los colegas a fin de facilitar su análisis y de ser el caso incluirlas en el tratamiento de este proyecto de reformas, sin descartar la posibilidad de solicitar el contingente técnico que se ha ofrecido por parte de los actores invitados, a fin de permitir el flujo adecuado de la normativa en estudio.

Agotados los puntos del orden día, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos (10:52), se clausura la sesión No. 012.



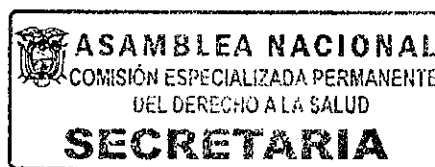
Ing. Michel A. Dournet Chedraui
PRESIDENTE, ENCARGADO DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD



Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD



CEPDS
2019-09-05



Quito 3 de septiembre de 2019

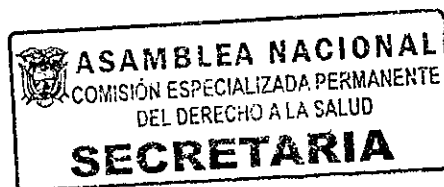
CONVOCATORIA

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, Dr. William Garzón Ricaurte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a ustedes señoras y señores asambleístas a la **Sesión Ordinaria No. 012** que se llevará a cabo el día **miércoles 4 de septiembre de 2019**, a las **09h30**, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, situado en las calles Piedrahíta y 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en el Pleno de la Comisión a varios actores que presentarán sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación".

Atentamente,


Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD





COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2021

NÚMERO DE SESIÓN: 012

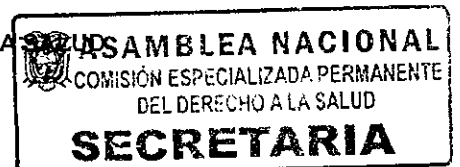
FECHA: día 4 de septiembre de 2019

HORA: 09h30

ASAMBLEÍSTA	ALTERNO/A	HORA	FIRMA
As. WILLIAM GARZÓN PRESIDENTE		09h30	
As. MICHEL DOUMET VICEPRESIDENTE		09h30	
As. NANCY GUAMBA DÍAZ		09h45	
As. PATRICIA HENRÍQUEZ		09h35	
As. MANUELA A. OCHOA		09h30	
As. SEBASTIÁN PALACIOS		---	---
As. GABRIELA RIVADENEIRA		09h30	
As. GUADALUPE SALAZAR		---	---
As. ÁNGEL R. SINMALEZA		09h30	
As. WENDY VERA FLORES		09h55	
As. CARLOS ALFREDO VERA		09h30	
As. ROSA VERDEZOTO		09h30	

CERTIFICO:

DR. FERNANDO PAZ MORALES
SECRETARIO RELATOR COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD





Trámite **378344**

Código validación **QBAAIROWQS**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **09-sep-2019 15:24**

Numeración documento **594-AGSC-AN-2019**

Fecha oficio **09-sep-2019**

Remitente **BALAZAR CEDEÑO GUADALUPE DOLORES**

Función remitente **ASAMBLEÍSTA**

Revise el estado de su trámite en:

<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

*Oficio: 1 foja VPL + 1K
Anexo: 1 Certificado Médico original*



ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 09 de Septiembre de 2019
Oficio No. 594-AGSC-AN-2019

Asambleísta
William Garzón

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente sírvase justificar mi inasistencia a la/s Sesión/es de Comisión realizada/s el día miércoles 4 de Septiembre

Adjunto certificado médico con fecha 3 de Septiembre

Agradeciendo la atención brindada me suscribo de Usted con mi fraterna consideración de siempre.

Atentamente,

**LCDA. GUADALUPE SALAZAR
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYÁS (AP)
VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS A LA SALUD**



Guayaquil, 3 de septiembre del 2019

CERTIFICADO

Certifico haber atendido el día de hoy por el área de emergencia, a la paciente **GUADALUPE DOLORES SALAZAR CEDEÑO**, quien presenta dolor mamario izquierdo y tumor de crecimiento rápido con limitación funcional del hombro.

Diagnóstico Tumor de mama izquierda CI10: D24 a descartar un tumor maligno (CIE-10: C50)

Se prescribe tratamiento y reposo por 48 horas.

Atentamente,

Dr. Antonio Jurado Bambino M.C.
CIRUGIA GENERAL Y LAPAROSCOPIA
REG. SANIT. LIBRO VI FOLIO 734 No. 8548
SENOLOGIA Y CIRUGIA ONCO-RECONSTRUCTIVA
LIBRO 1 "A" FOLIO 26 No. 56 REG. SAN. REG.
SOLCA - GUAYAQUIL

**DR. ANTONIO JURADO
CIRUJANO ONCOLOGO**

Dr. Antonio Jurado Bambino
Médico Tratante Cirugía Oncológica
Reg. Sanit. 8548
Servicio de Mastología - Solca

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN

FECHA: 2019-09-04

HORA: 09h30

APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO	TELÉFONO	HIRMA
DIEGO ROSILLO LUIS MIGUEL	Comité Olímpico Ecuatoriano	ASESOR JURÍDICO	DA6EEROSILLO@hotmail.com	0958979282	
Santiago José Zambrano Salas	Comité Olímpico Ecuatoriano	Asesor externo	Szambraño@conlegal.com	0981721880	
John Zambrano Habsoud	COMITÉ OLÍMPICO ECUATORIANO	PREFIDENTE (E)	jzam-habsoud@hotmail.com	0999613491	
Dayron Gabriel López	Comité Olímpico Americano	Miembro del Directorio	bg161978@hotmail.com	0986152026	
Karen Lorena Calabado	Fedepdal	Vocal	karolycalabado@redcom.com	0991681880	
VACA HERNÁNDEZ ROSA EFREN	FEDERDAL	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	romalvaca@yahoo.com	0989441128	
Illescas Jacky Andrea Useth	Fedepdal	Abogada de Fedepdal	aillescas92@gmail.com	0770757535	
Arenijos Stefany	Fedepdal	Inteoperante.	fedepdal@outlook.com	2500593	

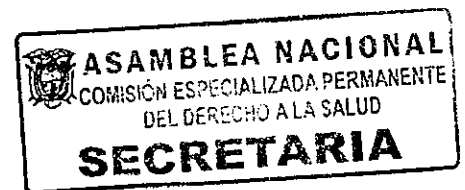
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DEL DERECHO A LA SALUD
SECRETARIA

AGENDA COMISIÓN GENERAL SESIÓN No. 012
4 de septiembre de 2019 – 09H30

Comisión General para recibir:

1. Miguel Santillan, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS SORDAS - DISCAPACIDAD AUDITIVA
2. Byron López Burgos, MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL COMITÉ PARALIMPICO DE LAS AMERICAS APC
3. Doctor John Zambrano Haboud, PRESIDENTE ENCARGADO DEL COMITÉ OLÍMPICO ECUATORIANO
4. Hugo León, PRESIDENTE DE FEDERACIÓN DE LIGAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL ECUADOR "FEDENALIGAS"

Quienes brindarán a esta Mesa Legislativa, sus aportes y observaciones a los "Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley del Deporte; Educación Física y Recreación".





Trámite **377592**

Código validación **3AAGC67DBE**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **04-sep-2019 11:04**

Numeraación documento **117-mo-an-2019**

Fecha emitido **04-sep-2019**

Remitente **OCHOA MORANTE MANUEL ALFREDO**

Función remitente **ASAMBLEISTA**

Revisar el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsp>

San Francisco de Quito, 04 de Agosto del 2019

Oficio N° 117-MO-AN-2019

Ingeniero
Cesar Litardo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho.-

Byron Tobo Siles

De mis consideraciones:

A través del presente me permito comunicar que no podre asistir a la Sesión No.609 de Pleno, por cuanto me encontrare en la ciudad de Panamá, los días 05, 06 de Septiembre del presente año, calidad de Primer Vece-Presidente de la Comisión de Salud del Parlatino.

Por lo expuesto y amparo en el articulo 12 numero 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted que se digne principal izar a mi Alterna Ing. Diana Ordoñez, en las sesiones de pleno y comisión que sean convocadas en las fechas mencionadas.

Seguro que mi pedido merecerá su atención favorable, anticipo mi agradecimiento a la vez que hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración mas distinguida.

Atentamente,

Manuel Alfredo Ochoa Morante
ASAMBLEÍSTA POR SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Correo: manuel.ochoa@asambleanacional.gob.ec

SESIONES EN TERRITORIO DE LA COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

SEPTIEMBRE 2019 – 1 SESIÓN

FECHA	DÍA	HORA	CIUDAD	PROYECTO A TRATAR	LOCAL	AS. COORDINADOR
20-09-2019	Viernes	09h00	Guayaquil	Reformas Ley Deporte		Angel Simmalieza

OCTUBRE 2019 – 2 SESIONES

FECHA	DÍA	HORA	CIUDAD	PROYECTO A TRATAR	LOCAL	AS. COORDINADOR
07-10-2019	Lunes	09h00	Guayaquil	Reformas Ley Deporte		Guadalupe Salazar
25-10-2019	Viernes	09h00	Ambato	Reformas Ley Deporte		Rosa Verdezoto

NOVIEMBRE 2019 – 2 SESIONES

FECHA	DÍA	HORA	CIUDAD	PROYECTO A TRATAR	LOCAL	AS. COORDINADOR
08-11-2019	Viernes	09h00	Machala	Reformas Ley Deporte		Patricia Henríquez
29-11-2019	Viernes	09h00	Junín	Reformas Ley Deporte		Carlos Vera

DICIEMBRE 2019 – 1 SESIÓN

FECHA	DÍA	HORA	CIUDAD	PROYECTO A TRATAR	LOCAL	AS. COORDINADOR
09-12-2019	Lunes	09h00	Santo Domingo	Reformas Ley Deporte		Manuel Ochoa



Asunto: Encargo Presidencia.

Guayaquil, agosto 29 de 2019

COEPRES-438-19

Señor Doctor
John Zambrano Haboud
Miembro del Comité Ejecutivo
Comité Olímpico Ecuatoriano
Ciudad.-

Estimado Colega del Comité Ejecutivo:

En vista que estaré ausente del país, cumpliendo compromisos en beneficio de esta Institución, me permito designarlo para que me reemplace temporalmente del 30 de agosto al 17 de septiembre del 2019 de conformidad con lo preceptuado en el artículo 29 del estatuto del Comité Olímpico Ecuatoriano, aprobado por el artículo primero del Acuerdo 3948, dictado el 28 de noviembre de 2014 por el Ministerio del Deporte.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, suscrito la presente nota, con la expresión de mi alta estima.

Atentamente,
Deporte, Honor y Disciplina

Ab. Augusto Morán Nuques
Presidente



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
DETALLE DE ACTAS DE SESIONES DE ENERO - MAYO 2019**

ENERO:

Miércoles 09 de enero, Hora: 09:00 – Reunión de Trabajo

De acuerdo a la Planificación para el presente año se ha definido iniciar con el análisis y tratamiento de los Proyectos de Ley Reformativos a la Ley Orgánica de Discapacidades, por tal motivo se convocó de manera oficial a los miembros de la Comisión para conocer la propuesta de metodología de trabajo para el tratamiento de los siguientes Proyectos de Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Discapacidades, calificados por el Consejo de Administración Legislativa -CAL-, remitidos a la Comisión.

ASAMBLEÍSTA PROPONENTE	OFICIO No.	CALIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN
María Cristina Kronfle	MCKG-300-2012, de 25 de septiembre de 2012.	RES. CAL S/N Memorando No. SAN-2012-2632 6 de noviembre de 2012.
María Cristina Kronfle	MCKG-230-2014, de 21 de enero de 2014.	RES. CAL 090 Memorando No. SAN-2014-0554 de 13 de marzo de 2014.
Soledad Vela Cheroni	127-MSV-AN-2014, de 28 de julio de 2014.	RES. CAL 130 Memorando No. SAN-2014-2525 de 3 de septiembre de 2014.
Richard Farfán Aponte	AN-RFA-2016-122, de 5 de abril de 2016.	RES. CAL 130 Memorando No SAN-2016-1519 19 de abril de 2016.
Mae Montaña Valencia	068-2017-MMV-AN, de 9 de noviembre de 2017.	RES. CAL 161 Memorando No SAN-2017-2019-3279, de 14 de diciembre de 2017.
María Cristina Kronfle	MCKG-691-2017 de 19 de abril de 2017.	RES. CAL 291 Memorando No. SAN-2017-1117, de 25 de abril de 2017.

La moción presentada por el asambleísta Ángel Sinmaleza con la respectiva enmienda y debidamente respaldada, para aprobar la propuesta de metodología de trabajo para el tratamiento de los Proyectos de Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Discapacidades, obtuvo los siguientes resultados:

Asambleísta	A Favor	En contra	Abstención	Ausente
William Antonio Garzón Ricaurte	x			
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x			
María José Carrión Cevallos				x
Ana Mercedes Galarza Añazco				x
José Fernando Ugarte Henríquez	x			
Manuel Alfredo Ochoa Morante	x			
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x			
Gabriela A. Rivadeneira Burbano				x
Vicente Fernando Almeyda Jalil				x
Carlos Alfredo Vera Rodríguez				x
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	x			
TOTAL	6	0	0	5

Con el voto afirmativo de seis (6) asambleístas presentes, cero (0) votos en contra; cero (0) abstenciones y cinco (5) ausencias, quedó aprobada la metodología para el tratamiento de los Proyectos de Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Discapacidades, calificados por el Consejo de Administración Legislativa -CAL- y remitidos a la Comisión Permanente Especializada del Derecho a la Salud.

Miércoles 23 de enero, Hora: 15:00 – Sesión 263

La Mesa Legislativa de Salud recibió a la Magíster Sylvia Tatiana Rosero Palacios, Secretaria Técnica de Discapacidades, asambleísta Mae Montaña y Sr. Ángel Tipán, Secretario Nacional Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades a fin de que presenten sus aportes y observaciones a los proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades, que debate la Comisión.

Miércoles 30 de enero, Hora: 15:00 – Sesión 264

Comparecieron los siguientes actores: Dr. Itamar Rodríguez, Viceministro de Atención Integral del Ministerio de Salud Pública; asambleísta César Litardo; Comandante Alejandro Vela, Director del Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas ISSFA; señora Liliana Inés Pelaia, Presidenta de la Federación de Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias y los Autogestores Nuestros Jóvenes FEPAPDEM; y, señor Jaime Ríos, Miembro de la Comisión de Vigilancia de ADFAE, quienes presentaron sus aportes y observaciones a los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley Orgánica de Discapacidades.

FEBRERO:

Miércoles 6 de febrero, Hora: 15:00 – Sesión 265

1. Se continuó con la comparecencia de los siguientes actores: Magíster María Soledad Vela, Coordinadora Zonal 4 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; Sra. María Eugenia Paredes y Dr. Gonzalo Suárez, miembros de la Federación Nacional de ONG para la discapacidad FENODIS; Sra. Carmen Calvachi y Dr. Pedro Alvarez de la fundación Taporí; a fin de que presenten sus aportes y observaciones a los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley Orgánica de Discapacidades.

2. En atención a las solicitudes planteadas por los As. Nancy Guamba y Sebastián Palacios, la Comisión recibió al Sr. Miguel Ángel Jácome y Jessica Cisneros, de la Asociación de Hecho, Úlcera de Pie Diabético, quienes expusieron de forma detallada la problemática por la que atraviesan las personas que sufre dicha enfermedad.

Miércoles 13 de febrero, Hora: 14:15 – Sesión 267

Se recibió a la Ab. Blanca Poly Ugarte Garcés, ex asambleísta y ex miembro de la Comisión del Derecho a la Salud, a fin de conocer su informe de minoría respecto del Proyecto de Código Orgánico de Salud y se dispuso que se remita dicho documento a la Presidencia de la Institución para que sea conocido en el Pleno de la Asamblea Nacional.

Miércoles 13 de febrero, Hora: 15:00 – Sesión 266

Comparecieron al seno de la Comisión las siguientes autoridades: Dr. Francisco Hurtado, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza, en representación de la doctora Gina Benavides Llerena, DEFENSORA DEL PUEBLO, (E) y Dra. María Amelia Espinosa, Subsecretaria de la Secretaría del Plan Toda Una Vida, responsable de la Misión Las Manuelas, quienes presentaron sus aportes y observaciones a los Proyectos Reformatorios a la Ley Orgánica de Discapacidades.

MARZO:

Miércoles 6 de marzo, Hora: 15:00 – Sesión 268

Recibir a los representantes de las personas que padecen enfermedades llamadas "Raras, Poco Frecuentes o de Baja Prevalencia", a fin de que expongan su problemática en el marco del COS.

Sesión suspendida

MARTES 12 de marzo, Hora: 15:30 – Sesión 269.

Conocer la Objeción Parcial presentada por el Presidente Constitucional de la República, al "Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte".

La moción presentada por asambleísta Carlos Vera y debidamente respaldada para votar el informe no vinculante sobre las objeciones en dos bloques que se resume en dos bloques.

a) El bloque de allanamiento los artículos: 1; 17(numerales 1 y 2); 19 (literales a y b); 20 (literales c, d, e, f, g, y h); 21(literales a, b, c, f y g); 22 (literales b, d y e); y, la Disposición Reformatoria Primera, inciso primero y tercero contó con la siguiente votación:

Asambleísta	A Favor	En contra	Abstención	Ausente
William Antonio Garzón Ricaurte	X			
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	X			
Vicente Fernando Almeyda Jalil				X
María José Carrión Cevallos				X
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	X			
Fernando Ugarte Henríquez	X			
Manuel Alfredo Ochoa Morante	X			
Soraya Rodríguez Pérez				X
Gabriela A. Rivadeneira Burbano	X			
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	X			
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	X			
TOTAL	8	0	0	3

Con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) en contra, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias ha sido aprobada la moción de allanamiento los artículos: 1; 17(numerales 1 y 2); 19 (literales a y b); 20 (literales c, d, e, f, g, y h); 21(literales a, b, c, f y g); 22 (literales b, d y e); y, la Disposición Reformatoria Primera, inciso primero y tercero.

La votación del bloque (b): de Ratificación de los artículos 12; 19 (literales b y e); 20 (literales b y e); 21 (literal e); 22 (literal a) y la Disposición Reformatoria Primera, inciso segundo, obtuvo los siguientes resultados:

Asambleísta	A Favor	En contra	Abstención	Ausente
William Antonio Garzón Ricaurte	X			
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	X			
Vicente Fernando Almeyda Jalil				X
María José Carrión Cevallos				X
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	X			
Fernando Ugarte Henríquez	X			
Manuel Alfredo Ochoa Morante	X			
Soraya Rodríguez Pérez				X
Gabriela A. Rivadeneira Burbano	X			
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	X			
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	X			
TOTAL	8	0	0	3

Con ocho (8) votos afirmativos, cero (0) en contra, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias ha sido aprobada la moción de Ratificación de los artículos 12; 19 (literales b y e); 20 (literales b y e); 21 (literal e); 22 (literal a) y la Disposición Reformatoria Primera, inciso segundo de la Objeción Parcial presentada por el señor Presidente de la República al "Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte.

ABRIL

Miércoles 3 de abril de 2019, Hora: 15:00 – Sesión 270

Se encuentran presentes además de los miembros de la Comisión los asambleístas María Mercedes Cuesta Concari y César Rohon Hervas, así como los señores Ing. Sixto Cuesta de SOLCA – Cuenca, Gabriel Orihuela Larrauri y Eliecer Quispe Fray, Presidente de la Fundación de Pacientes Ecuador y Presidente de FEPEL-DASHA. El punto único de la convocatoria fue para recibir a los representantes de las personas que padecen enfermedades llamadas: "Raras, Poco Frecuentes o de Baja Prevalencia", a fin de que presenten a esta Mesa Legislativa la problemática de su sector.

Miércoles 10 de abril de 2019, Hora: 09:30 – Sesión 272

Punto único.- Recibir en la Mesa Legislativa a Paola Mera, Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Igualdad de Género; y, Nicolás Reyes, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional, quienes presentarán sus aportes y observaciones a los Proyectos Reformatorios a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Se encuentra además en la sala la señorita Pamela Nayely Sánchez Silva, alumna de la Unidad Educativa Santo Domingo de Guzmán de la ciudad de Ambato, en su condición de **Asambleísta por un Día**.

Miércoles 10 de abril de 2019, Hora: 15:00 – Sesión 271

Preside esta sesión el asambleísta Carlos Alfredo Vera Rodríguez. La Comisión avocó conocimiento de los siguientes proyectos de Ley: 1.- De Prevención de la Obesidad en la Población, propuesto por As. María Mercedes Cuesta Concari, con Res. No. CAL-2017-2019-644. 2.- Proyecto de Ley Orgánica del Sistema de Prevención del Suicidio, propuesto por la As. Lira De La Paz Villaiva Miranda. Res. No. CAL-2017-2019-645. 3.- Proyecto de Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, propuesto por la As. Rosa Gina Orellana Román. Res. No. CAL-2017-2019-668; y, 4.- Proyecto de Ley para Fortalecer el Deporte Barrial, propuesto por el Ex As. Jorge Homero Yunda Machado. Res. No. CAL-2017-2019-674.

Se encuentran presentes las asambleístas Lira Villaiva y Rosa Orellana, proponentes así como la estudiante de la Unidad Educativa del Milenium Intercultural Bilingüe Chibuleo, señorita Nathaly Elizabeth Maliza Taday, en su condición de **Asambleísta por un Día**.

Miércoles 17 de abril de 2019, Hora: 15:00 – Sesión 273

Punto único.- Continuar con el análisis y tratamiento de los Proyectos Reformatorios a la Ley Orgánica de Discapacidades, en el marco de la construcción del Informe para Primer Debate.

Miércoles 24 de abril de 2019, Hora: 09:45 – Sesión 274

La convocatoria fue para conocer los siguientes temas: 1.- Avocar conocimiento del Informe de la Subcomisión de Salud de la visita a los predios y Hospitales del MSP y del IESS, de Esmeraldas Y Quininde; y, 2.- Avocar conocimiento de la Res. No. CAL-2017-2019-691, que contiene la calificación al Proyecto de Ley para Mejorar la Calidad de Atención Integral de Salud; Con el Fin

de Prevenir, Tratar y Reintegrar a las Personas que Sufren Depresión a sus Familias, propuesto por la As. Teresa Benavides Zambrano.

Miércoles 24 de abril de 2019, Hora: 15:00 – Sesión 275

Comparece el Dr. Itamar Rodríguez, Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, y el equipo asesor, entre ellos la Dra. Cecilia Falconi, Directora del Consejo Nacional de Salud para informar al seno de la Comisión los siguientes aspectos: a).- La situación actual de los Hospitales Delfina Torres de Concha (cerrado), la construcción del nuevo Hospital General de Quinindé”, referidos en el Informe de la Sub Comisión que realizó la visita in situ a los predios y Hospitales del Ministerio de Salud Pública y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; b).- Respuesta al requerimiento presentado por el Comité Pro Construcción del Hospital Básico con Especialidades de Santa Rosa – El Oro; c).- Atención al pedido de la Alcaldesa del cantón Santa Rosa, en lo que se refiere a varios temas de salud, entre los cuales consta que se ha “incumplido con el incremento de especialidades como le corresponde un hospital de especialidades Gineco obstétrico neonatal”; y, d) Los motivos por los cuales no se ha actualizado el cuadro nacional de medicamentos básicos desde el año 2013.

FUENTE: Archivos magnéticos. audios y documentos de la Comisión.

ELABORACIÓN: SR-CEPDS-FOPA

FECHA: 2019/05/08



DETALLE DE SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

PERIODO ENERO - MAYO DE 2019

MES	COS	DEPORTE	LOD	OTROS	TOTAL	ASAMBLEISTA POR UN DÍA	OBSERVACIONES
ENE.	--	--	3	--	3	--	Se avocó conocimiento de seis proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades
FEB.	1	--	2	--	3	--	Sesiones 265 y 266 sobre LOD y Sesión 267 Conocimiento del Informe de minoría COS Ex. As. Poly Ugarte
MAR.	1 (*)	1	--	--	1	--	Convocatoria sesión 268 suspendida. Sesión 269 Objeción parcial Presidente de la Republica a LOPSV
ABR.	3	--	2	1	6	1 Pamela Nayely Sánchez Silva 2 Nathaly Elizabeth Maliza Taday	Sesiones: 270 (Enferm. Poco frecuentes); 274 y 275 (temas salud) COS Sesiones 272 y 273 LOD y Sesión 271 se avocó conocimiento de 4 Proyectos de Ley
MAY.							
TOTAL	4	1	7	1	13	2	

Nota: (*) sesión 268 suspendida

FUENTE: Archivos magnéticos, audios y documentos de la Comisión

FECHA: 2019/05/08

ELABORACIÓN: SR-CEPDS-FOPA

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
DETALLE DE ACTAS DE SESIONES DE ENERO - JULIO DE 2019**

ENERO:

Miércoles 09 de enero, Hora: 11h00 - Reunión de Trabajo

Para definir el contenido, modalidad y cronograma de trabajo, para el tratamiento de los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Miércoles 23 de enero, Hora: 15h00 – Sesión 263

Recibir en la Mesa Legislativa de Salud, a varios actores a fin de que presenten sus aportes y observaciones a los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Miércoles 30 de enero, Hora: 15h00 – Sesión 264

Continuar recibiendo a los actores a fin de que presenten sus aportes y observaciones a los Proyectos de Ley Reformatorios a la Ley Orgánica de Discapacidades.

FEBRERO:

Miércoles 06 de febrero, Hora: 15h00 – Sesión 265

1.- Recibir actores que presentan aportes y observaciones a los Proyectos Reformatorios a la LOD. 2. En atención a las solicitudes planteadas por los As. Nancy Guamba y Sebastián Palacios, para recibir a los Delegados de la "Asociación de Hecho Úlcera de Pie Diabético".

Miércoles 13 de febrero, Hora: 15h00 – Sesión 266

1. Recibir a los siguientes invitados: Gina Benavides Llerena, DEFENSORA DEL PUEBLO ENCARGADA, o su Delegado; María Amelía Espinosa, SUBSECRETARIA DEL PLAN TODA UNA VIDA; quienes presentarán sus aportes y observaciones a los Proyectos Reformatorios a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Miércoles 13 de febrero, Hora: 14h15 – Sesión 267

Recibir a la Ab. Blanca P. Ugarte G, ex asambleísta y ex miembro de la Comisión del Derecho a la Salud, a fin de conocer su informe de minoría respecto del Proyecto de Código Orgánico de Salud.

MARZO:

Miércoles 06 de marzo, Sesión 268

Sesión suspendida

Martes 12 de marzo, Hora: 15h30 – Sesión 269

Conocer la Objeción Parcial presentada por el Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, al "Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte".

ABRIL:

Miércoles 03 de abril, Hora: 15h00 – Sesión 270

Recibir a los representantes de las personas que padecen enfermedades llamadas "Raras, Poco Frecuentes o de Baja Prevalencia", a fin de que presenten a esta mesa Legislativa la problemática de su sector.

Miércoles 10 de abril, Hora: 15h00 – Sesión 271

Conocer los Proyectos de Ley: Prevención de Obesidad; Suicidio, Regulación de Compañías Financieras de Atención de Salud y Proyecto para Fortalecer el Deporte Barrial.

Miércoles 10 de abril, Hora: 09h30 – Sesión 272

Recibir en la mesa legislativa a los actores de la Secretaría Técnica del Consejo de Igualdad de Género y el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.

Miércoles 17 de abril, Hora: 15h00 – Sesión 273

Continuar con el análisis y tratamiento de los proyectos reformativos a la Ley Orgánica de Discapacidades.

Miércoles 24 de abril, Hora: 09h45 – Sesión 274

1. Avocar conocimiento sobre Informe de la Subcomisión en la visita a los hospitales de la Provincia de Esmeraldas.

2. Avocar conocimiento Resolución CAL-2017-2019-691 Calificación del Proyecto de Ley para Mejorar la Calidad de Atención Integral de Salud.

Miércoles 24 de abril, Hora: 15h00 - Sesión 275

Recibir a la Ministra de Salud Pública para que absuelva: Actualización del cuadro nacional de medicamentos básicos; estado de hospitales Provincia de Esmeraldas; Necesidades procostrucción del Hospital de Santa Rosa; Absuelva inquietudes de Alcaldesa de Santa Rosa y Declaratoria de Emergencia Provincia de Sucumbíos.

PERIODO LEGISLATIVO 2019-2021**MAYO:****Jueves 16 de mayo, Hora: 20h45 - Sesión de Instalación**

Elección de Presidente (a) para el período mayo 2019 – mayo 2021.

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	X			
Michel Doumet Chedraui	X			
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	X			
Manuel Alfredo Ochoa Morante	X			
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	X			
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	X			
Juan Sebastián Palacios Muñoz	X			
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano	X			
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	X			
Wendy Vanessa Vera Flores	X			
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	X			
William Antonio Garzón Ricaurte	X			
TOTAL	12	0	0	0

Elección de Vicepresidente (a) para el período mayo 2019 – mayo 2021.

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	X			
Michel Doumet Chedraui	X			
Nancy Jeanneth Guamba Díaz		X		
Manuel Alfredo Ochoa Morante		X		
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	X			
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	X			
Juan Sebastián Palacios Muñoz	X			
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano		X		
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez		X		
Wendy Vanessa Vera Flores		X		
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	X			
William Antonio Garzón Ricaurte	X			
TOTAL	7	5	0	0

Miércoles 29 de mayo, Hora: 13h00 - Sesión 001

Comparecencia de la Ministra de Salud Pública quien informará sobre las denuncias de la Posta respecto a las Pruebas Rápidas para prevención del VIH.

JUNIO:

Miércoles 05 de junio, Hora: 08h00 - Sesión 002

Recibir en el Pleno de la Comisión a varios actores de la sociedad civil organizada quienes aportarán elementos de contraste en referencia a la denuncia sobre los Kits de pruebas rápidas del VIH.

Miércoles 12 de junio, Hora:10h00 - Sesión 003

Recibir en el Pleno de la Comisión a varios actores de la sociedad civil organizada quienes aportarán elementos de contraste en referencia a la denuncia sobre los Kits de pruebas rápidas del VIH. Recibir en el Pleno al Director General del IESS para que informe sobre los siguientes temas: a) Informar sobre la denuncia realizada por el Director Ejecutivo de la Coalición Personas viviendo con VIH, que advirtió que existe una falla en la entrega de medicamentos antiretrovirales a los afiliados del IESS; b) Respuesta a las denuncias presentadas por un grupo de pacientes diagnosticados con Esclerosis Múltiple y por qué se mantiene en stock el medicamento Gilenya; c) Informe sobre el caso del niño Daniel Valdivieso que ha sufrido quemaduras del tercer grado y perforación de intestino en el HCAM; d) Explicación sobre situación actual del Hospital básico del IESS en Esmeraldas.

Miércoles 19 de junio, Hora:10h00 - Sesión 003 Continuación

Suspendida

Miércoles 19 de junio, Hora:08h30 - Sesión 004

Continuar con el análisis y tratamiento de los Proyectos Reformativos a la Ley Orgánica de Discapacidades, y conocer el borrador del Informe para Primer Debate.

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
William Garzón Ricaurte	X			
Michel Doumet Chedraui	X			
Nancy Guamba Diaz				X
Fernando Ugarte				X
Manuel Alfredo Ochoa Morante	X			
Sebastian Palacios Muñoz				X
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano	X			
Guadalupe Salazar Cedeño				X
Angel Ruper Sinmaleza Sánchez	X			
Wendy Vera Flores				X
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	X			
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	X			
TOTAL	7	0	0	5

Miércoles 19 de junio, Hora:17h10 - Sesión 005

Suspendida

Miércoles 26 de junio, Hora: 08h30 Sesión 006

1. Recibir en el Pleno de la Comisión a diferentes actores quienes brindarán respuestas a esta Mesa Legislativa, respecto de las denuncias efectuadas por el Portal La Posta, en temas referentes a los kits de pruebas rápidas para VIH; el paracetamol y la clorhexidina.

Miércoles 26 de junio, Hora:15h00 - Sesión 003 Continuación

Recibir en el Pleno de la Comisión a personeros IESS y del HCAM, para que informen sobre: Caso medicamentos Lebrina y Gilenya; caso del niño Ignacio Daniel Valdivieso Ojeda y de los Hospitales de la Provincia de Esmeraldas.

JULIO:

Miércoles 10 de julio, Hora: 09h50 - Sesión 007

Lectura, discusión y votación del Informe para Segundo Debate del articulado del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Discapacidades.

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención
William Antonio Garzón Ricaurte, Presidente	x		
Michel Doumet Chedraui, Vicepresidente	x		
Nancy Jeanneth Guamba Díaz	x		
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x		
Manuel Alfredo Ochoa Morante	x		
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x		
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	x		
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x		
Wendy Vanessa Vera Flores	x		
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	x		
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	x		
TOTAL	11	0	0

Miércoles 10 julio, Hora: 14h45 - Sesión 008

Conocimiento de las Resoluciones CAL-2017-2019-025, con la que se califica los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades propuestos por los asambleístas Fernando Flores y Marcela Holguín.

Miércoles 17 de julio, Hora: 09h40 - Sesión 009

Iniciar el tratamiento de siete nuevos proyectos de ley que fueron remitidos por el Consejo de Administración Legislativa (CAL) con la recomendación de que se los unifique con los de la misma materia, proyectos que ya fueron avocados conocimiento oportunamente por la Comisión.

Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
Michel Doumet Chedraui				x
William Antonio Garzón Ricaurte	x			
Nancy Jeanneth Guamba Díaz				x
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x			
Diana Ordoñez, alterna de Manuel Ochoa	x			
Juan Sebastián Palacios Muñoz	x			
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano	x			
Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	x			
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	x			
Wendy Vanessa Vera Flores				x
Carlos Alfredo Vera Rodríguez, proponente	x			
Rosa Isabel Verdezoto Reinoso				x
TOTAL	8	0	0	4

Miércoles 24 de julio, Hora: 09h00 - Sesión 010

1. Conocimiento de la Resolución No. CAL-2017-2019-070 con la que se califica el "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA". 2. Recibir en la Comisión a los asambleístas miembros del Grupo Parlamentario por la Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte.

No.	Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausentes
1	William Antonio Garzón Ricaurte	x	-	-	-
2	Michel Andrés Doumet Chedraui	-	-	-	x
3	Nancy Jeanneth. Guamba Díaz	x	-	-	-
4	Patricia Ivonne Henríquez Jaime	x	-	-	-
5	Manuel Alfredo Ochoa Morante	x	-	-	-
6	Juan Sebastián Palacios Muñoz (*)	x	-	-	-
7	Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano	x	-	-	-

8	Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	-	-	-	x
9	Ángel R. Sinmaleza Sánchez proponente	x	-	-	-
10	Wendy Vanessa Vera Flores	-	-	-	x
11	Carlos Alfredo Vera Rodríguez	x	-	-	-
12	Rosa Isabel Verdezoto Reinoso	x	-	-	-
	TOTAL	9	0	0	3

FUENTE: Archivos magnéticos, audios y documentos de la Comisión.

FECHA: 2019/07/29

ELABORACIÓN: SR-CEPDS-FOPA/AMGL

DETALLE DE SESIONES PERÍODO ENERO - JULIO DE 2019

MES	COS	DEPORTE	LOD	OTROS	TOTAL	ASAMBLEÍSTA POR UN DÍA	OBSERVACIONES
ENE.	--	--	3	--	3	--	Se avocó conocimiento de seis proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Discapacidades. Reunión de Trabajo y Sesiones Nos: 263 y 264.
FEB.	1	--	2	--	3	--	Sesiones 265 y 266 sobre LOD y Sesión 267 Conocimiento del Informe de minoría COS Ex. As. Poly Ugarte
MAR.	1 (*)	1	--	--	2	--	Convocatoria sesión 268 suspendida. Sesión 269 Objeción parcial Presidente de la República a LOPSVD
ABR.	3	--	2	1	6	1 Pamela Navely Sánchez Silva 2 Nathaly Elizabeth Maliza Taday	Sesiones: 270 (Enferm. Poco frecuentes); 274 y 275 (temas salud) COS Sesiones 272 y 273 LOD y Sesión 271 se avocó conocimiento de 4 Proyectos de Ley
MAY.	1	--	--	1	2	--	Sesión de Instalación, COS Comparencia de la Ministra de Salud sobre denuncias publicadas en el Portal La Posta (001).
JUN.	4	1	--	1 (*) 1 (*)	7	1 Tania Paredes	COS para recibir a varios actores: F. Equidad, Kimirina y ARCSA en respuesta a las denuncias publicadas en el Portal La Posta (002 y 003). Sesión Continuación 003 suspendida. DEPORTE Definición de metodología para análisis de 7 proyectos. (004). Sesión 005 suspendida. COS para recibir a periristas del Portal La Posta y al Dr. David Salomón. COS Actores del IESS y HCAM por temas convocados por la Comisión (Sesión Continuación 003).
JUL.		2	2		4	1 Nicolás Custode	Aprobación Informe para Primer Debate LOD (007), LOD Avocar conocimiento 2 Proyectos: M. Holguín y As. Flores. (008), DEPORTE Inicia tratamiento de 7 Proyectos de Ley calificados por el CAL (009). Avocó conocimiento Proyecto Ley Orgánica del Deporte As. Palacios (010).
TOTAL	10	4	9	4	27	2	

Nota: (*) sesión 268, 005 y continuación 003, suspendidas

FUENTE: Archivos magnéticos. audios y documentos de la Comisión
FECHA: 2019/07/30
ELABORACIÓN: SR-CEPDS-FOPA-AMGL

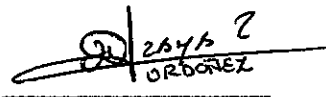
Quito, 24 de Junio del 2019

Ingeniero
César Litardo
Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador
En su despacho.-

Amparada en el Reglamento de Multas por Ausencias y Atrasos, solicito se me justifique la inasistencia del día 13 de Junio, específicamente las Sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional No. 592 y 599, y de la Sesión Ordinaria de la Comisión especializada de la Salud No. 003 convocada el 12 de Junio, debido a que me encontraba fuera del País, particular que comunico a su Autoridad para los fines pertinentes, adjunto copia del pasaporte y tickets de vuelo.


Segura de que mi pedido merecerá su atención favorable, anticipo mis agradecimientos, a la vez que hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,




ORDOÑEZ

Ing. Diana Marina Ordoñez Jaramillo
ASAMBLEÍSTA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHIL
C.C.:1713144689



ASAMBLEA NACIONAL
REPUBLICA DEL ECUADOR



Trámite **368976**
Codigo validación **TNXLTDQKJY**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 25-Jun-2019 11:41
Numeración s/n documento
Fecha oficio 24-Jun-2019
Remitente ORDOÑEZ JARAMILLO DIANA MARINA
Fundón remitente ASAMBLEÍSTA
Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asamblanacional.gob.ec/vis/estadoTramite.jsf>

*Oficio Uno
Anexo: 3 pgs*

Adjunto:

- Copia del pasaporte.
- Copia de los tickets del vuelo.

C.C.: Asambleísta Dr. William Garzón.
Presidente de la Comisión Especializada del Derecho a la Salud

COMISIÓN DEL DERECHO A LA SALUD
DR. WILLIAM GARZÓN
PRESIDENTE
RECIBIDO
FECHA 11-07
FIRMA
Hsaman Lucas
25/06/19

the wise and honest can repair.
George Washington

Visa



AIJJOG...

REPUBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO
15 JUN. 2019
SA 008 AIMS-UIO

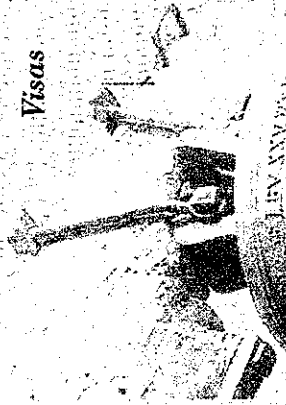
July 1970
John F. Kennedy


Let us raise a standard to which

Visas


REPUBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO
24 MAYO 2019
SA 008 AIMS-UIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO
ENCID...
MIGRACION...



PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS			
VUELO/FLIGHT	EN SALA/AT GATE	PUERTO / GATE	ASIENTO / SEAT
AV398	07:00		21C
			
NOMBRE / NAME Ordenez Jaramillo / Diana Marina		EN SALA / AT GATE 07:00 ASIENTO / SEAT 21C CABINA / CABIN Y	
ORIGEN / FROM SAN SALVADOR / SAL		RESERVA/BOOKING U CABINA / CABIN Y	
TERMINAL / TERMINAL:			
DESTINO / TO NEW YORK / EWR		FECHA / DATE 24 May	
SALIDA/DEPARTURE 08:00		SECUENCIA / SEQUENCE 11	
OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA COSTA RICA FOR TACA		GRUPO/GROUP E	
TKT 202246819557302		TKT 202246819557302	

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS			
VUELO/FLIGHT	EN SALA/AT GATE	PUERTA/GATE	ASIENTO/SEAT
AV399	15:00	61	23D
			
NOMBRE/NAME ORDONEZ JARAMILLO/DIANA MARINA ✓		EN SALA / AT GATE 15:00 ASIENTO / SEAT 23D CABINA / CABIN Y	
ORIGEN/FROM NEW YORK / EWR		FECHA/DATE 14 JUN RESERVA/BOOKING U	
DESTINO/TO SAN SALVADOR / SAL		CABINA/CABIN Y	
SALIDA/DEPARTURE 16:00		SECUENCIA/SEQUENCE 51	
TKT2022468195573		AGENT ID: 286701	
OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA COSTA RICA FOR TACA		GRUPO/GROUP D	
		PMN704 TKT2022468195573	

PASE DE ABORDAR/BOARDING PASS			
VUELO/FLIGHT	EN SALA/AT GATE	PUERTA/GATE	ASIENTO/SEAT
AV457	19:00		18E
			
NOMBRE/NAME ORDONEZ JARAMILLO/DIANA MARINA		EN SALA / AT GATE 19:00 ASIENTO / SEAT 18E CABINA / CABIN Y	
ORIGEN/FROM SAN SALVADOR / SAL		FECHA/DATE 14 JUN RESERVA/BOOKING U	
DESTINO/TO QUITO / UIO		CABINA/CABIN Y	
SALIDA/DEPARTURE 20:00		SECUENCIA/SEQUENCE 89	
TKT2022468195573		AGENT ID: 286701	
OPERADO POR/OPERATED BY AVIANCA COSTA RICA FOR TACA		GRUPO/GROUP E	
		PMN704 TKT2022468195573	